

CONDICIONES PROMO “CONOCE NUESTROS SERVICIOS”

La promoción “**Conoce Nuestros Servicios**” consiste en ofrecer un **50% de descuento durante un año** desde la fecha de contratación en todas las cuotas mensuales de nuestros asociados a quienes contraten los servicios de fiscal y/o laboral antes del 15 de febrero de 2017, con arreglo a las siguientes

CONDICIONES

PRIMERA: Dado que la finalidad de esta promoción es la de que los socios de APEHT conozcan y prueben los servicios al objeto para darlos a conocer, sólo se podrán acoger a ella los socios que no hayan disfrutado del servicio en cuestión en los últimos 6 meses.

SEGUNDA: El descuento se aplicará a las bases imponibles de todas las **cuotas mensuales** durante un año a partir del mes de contratación del servicio de laboral y/o fiscal, incluyendo la cuota de socio, el seguimiento sanitario, el servicio fiscal y/o laboral; siempre y cuando la fecha de contratación sea entre el 30 de noviembre de 2016 y el 15 de febrero de 2017.

TERCERA: Sólo se podrán acoger a la promoción los socios que estén al corriente de pagos con APEHT.

CUARTA: Si durante el período promocional el socio devuelve alguna de las cuotas que gire la APEHT, dispondrá hasta el último día del mes que se produzca el impago para hacer efectivo el pago pendiente. Desde el día uno del mes siguiente quedará suspendida la presente promoción y pasará a facturarse desde ese momento el cien por cien de la cuota habitual o se procederá a dar de baja al socio de la asociación.

QUINTA: Promoción no aplicable a Alojamientos Extrahoteleros.